



RECONVERSIÓN Verde

GUÍA OPERATIVA
FDLK-CPS-541-2022
KENNEDY PRODUCTIVA
- KENNEDY RECICLA

INV-043 FOMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LAS MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, ENCAMINADAS A LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y CAMBIOS EN LOS HÁBITOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO; CONTRIBUYENDO AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y LA DISMINUCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.

📌 **Kennedy productiva – Kennedy recicla**

El proyecto “Kennedy Productiva – Kennedy Recicla” busca fomentar acciones para la adopción de prácticas sostenibles y cambios en los hábitos de producción y consumo; contribuyendo al uso eficiente de los recursos y la disminución en la generación de residuos e incluyendo a las asociaciones de recicladores y recicladoras en todas sus diversidades y condiciones locales, como actores estratégicos en la gestión de los residuos y materiales.

De igual modo se busca el fortalecimiento de capacidades que contribuyan activamente a la transición de los emprendimientos y/o mipymes de la localidad de Kennedy hacia modelos más sostenibles en términos ambientales, mediante el impulso a proyectos que sean planteados con miras a la reconversión verde de su proceso productivo.

📌 **¿A quién va dirigido el beneficio?**

Este proyecto va dirigido a la población de la localidad de Kennedy en su conjunto y se enfoca en todos aquellos representantes de mipymes y/o emprendimientos que desarrollen cualquier actividad productiva, las personas relacionadas con la cadena de separación, aprovechamiento de residuos y actividades de reciclaje.

Se tendrán en cuenta todos los grupos poblacionales, vinculando la participación de personas de todas las edades, adultos mayores, mujeres, jóvenes, personas en condición de discapacidad, víctimas de conflicto armado, personas en proceso de reincorporación, comunidades LGBTI, ciudadanos en superación de habitabilidad de calle, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos gitanos, pueblos indígenas y todos aquellos actores relacionados con estos proyectos verdes.

📌 **El proyecto se divide en 2 componentes:**

El componente 1 enfocado a las mipymes, emprendimientos y asociaciones de recicladores y recicladoras en todas sus diversidades y condiciones locales, cuya ejecución propenderá por impulsar los proyectos verdes relacionados con transición hacia actividades sostenibles, cambio de hábitos de consumo y producción en su unidad productiva.

Categoría 1: Mipymes y emprendimientos que desarrollen una actividad económica en la localidad de Kennedy (distintas a estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECAS), asociaciones de recicladores y recicladoras en todas sus diversidades y condiciones y bodegas de reciclaje).

Categoría 2: MiPymes y/o emprendimientos relacionados con el aprovechamiento de materiales y reciclaje, ECAS, asociaciones de recicladores y recicladoras en todas sus diversidades y condiciones (aprovechadores) y/o bodegas de reciclaje debidamente organizadas y registradas ante la entidad competente (UAESP y/o Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).

El componente 2 enfocado en pedagogía para la ciudadanía, sumado a esto, la articulación de acciones entre actores e instituciones para que se fortalezcan las buenas prácticas y los buenos hábitos en separación en la fuente.

📌 **¿Cómo acceder si eres mipyme o emprendimiento?**

La inscripción al programa es virtual y gratuita.

Por medio del siguiente link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqbB7AE-JjeOXxBNzl-dcmdYV6hQMTUDlg-70p1kGJSLYIDlw/viewform> en el que encontrará el formulario de preregistro.



La participación es gratuita. No debe realizar ningún pago. En la Alcaldía Local de Kennedy se le brindarán ayuda y orientación de forma segura entre el 31 de octubre y el 3 de noviembre, o entre el 5 de enero de 2023 y el 12 de enero de 2023.

La convocatoria estará dividida en dos cohortes:

Cohorte/Grupo 1

Recepción de al menos 110 proyectos presentados por mipymes y 110 proyectos presentados por emprendimientos, incluyendo las dos categorías mencionadas anteriormente.

FECHA DE INSCRIPCIÓN

10 de noviembre de 2023 al
25 de enero de 2023

Cohorte/Grupo 2

Recepción de al menos 90 proyectos presentados por mipymes y 90 proyectos presentados por emprendimientos, incluyendo las dos categorías mencionadas previamente.

FECHA DE INSCRIPCIÓN

12 de enero de 2023 al
15 de febrero de 2023

Requisitos para acceder si soy mipyme o emprendimiento:

- Llenar el formulario digital en su totalidad con los documentos requeridos, una vez sea enviado se inicia el preregistro.
- Posterior al preregistro, se notificará mediante correo electrónico a los inscritos el formato estándar para presentación del proyecto relacionado con reconversión hacia actividades sostenibles, para que la mipyme y/o emprendimiento pueda escribir su propuesta.
- Se dará un plazo de 5 días calendario para que envíe su proyecto, una vez sea enviado el documento, se dará por terminado el registro.
- El tiempo total estimado para los procesos de preregistro y envío del proyecto es de 10 días calendario.

¿Cuáles serán las temáticas a escoger por parte de la categoría 1 interesada en participar con su proyecto de reconversión hacia actividades sostenibles?

1. Sustitución o cambio de materiales tradicionales a materiales sostenibles que no afecten la calidad de los productos o procesos, contemplando materias primas sostenibles con el medioambiente.
2. Aporte para la mejora en ahorro de energía o rendimiento energético de la mipyme y/o emprendimiento.
3. Estrategias para implementación de ahorro y aprovechamiento relacionado con el uso del agua en la mipyme y/o emprendimiento.
4. Manejo diferenciado de residuos sólidos dentro de la mipyme y/o emprendimiento.
5. Planteamiento e implementación de primeras etapas de un plan de gestión ambiental para la mipyme y/o emprendimiento.

¿Cuáles serán las temáticas a escoger por parte de la categoría 2 para el planteamiento de su proyecto?

1. Estrategias de mejora y aplicación de aspectos normativos y organizacionales.
2. Desarrollo de habilidades para aportar a la cultura ciudadana en cuanto a separación en la fuente, a través de formación como talleristas.
3. Dignificación de la labor del reciclaje aplicando habilidades blandas por parte de los aprovechadores fortaleciendo su imagen.



Documentos que se requieren para el registro de las mipymes:

- Cédula de ciudadanía al 150 % del (la) representante legal.
- Recibo público del lugar en donde opera, debe ser dentro de la localidad de Kennedy, el recibo debe ser máximo del mes inmediatamente anterior a la presentación en la convocatoria, en caso de ser en arriendo, no será necesario que la factura esté a nombre de la persona registrada en el proceso, toda vez que la dirección coincida con la registrada en el formulario.
- Certificado de Cámara y Comercio vigente, la fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días. La antigüedad de la inscripción debe ser mínimo de seis meses ante la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con una antigüedad de mínimo de seis meses.
- Carta de intención para participar en el proceso.
- Carta de compromiso y responsabilidad.
- Proyecto para postular, relacionado con reconversión de actividades sostenibles y separación en la fuente.

Documentos que se requieren para el registro de los emprendimientos:

- Cédula de ciudadanía al 150 % del (la) representante o propietario....
- Certificado de residencia y recibo público del lugar en donde opera el emprendimiento, debe ser dentro de la localidad de Kennedy, el recibo debe ser máximo del mes inmediatamente anterior a la presentación en la convocatoria, en caso de ser en arriendo, no será necesario que la factura esté a nombre de la persona registrada en el proceso, toda vez que la dirección coincida con la registrada en el formulario.
- Evidencia fotográfica del lugar en donde opera o funciona, evidencia fotográfica de su stock y en caso de contar con redes sociales anexar el enlace de su página.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado del representante o propietario o certificación comercial de dos (2) proveedores que demuestren

la antigüedad de la relación comercial soportado con 2 facturas de compra de mínimo 6 meses de antigüedad. La inscripción debe ser mínimo de seis meses de antigüedad.

- Carta de intención para participar en el proceso.
- Carta de compromiso y responsabilidad.
- Proyecto para postular, relacionado con reconversión de actividades sostenibles y separación en la fuente.

¿Cuáles serán los criterios de evaluación de los proyectos recibidos?

CRITERIO	PUNTAJE
Entrega de documentos: Que el registro cuente con todos los documentos requeridos para ser inscrito como participante.	0 al 15
Coherencia: Que la propuesta sea clara con el objeto del proyecto y evidencie como la mipyme y/o emprendimiento se fortalecerá a través de las acciones de reconversión verde presentada en la iniciativa.	0 al 10
Viabilidad: Que la propuesta económica es realizable respecto al proyecto planteado.	0 al 15
Sostenibilidad: Que el proyecto sea autosostenible a través del tiempo.	0 al 15
Aporte ambiental: Que el proyecto aporte a las acciones positivas para la mejora ambiental en la localidad, mediante cambios de hábitos de consumo y producción, separación en la fuente, ahorro energético, ahorro de agua, disminución de emisiones y/o control de vertimientos del proceso productivo expuesto.	0 al 15
Representación de grupo poblacional: Que pertenezca a alguno de los grupos poblacionales priorizados.	0 al 5
Listado de insumos, materias primas y/o servicios: El proyecto debe relacionar una lista de máximo 10 ítems que pueden contener insumos, herramientas, elementos, materias primas y/o contratación de servicios relacionados directamente con la ejecución del proyecto, el cual debe tener un costo que no exceda el 100 % del total de los bonos entregados y debe ser suministrado por un máximo de 3 proveedores.	0 al 20
Localización puntos relevantes: Que la propuesta se ubique en las zonas problemáticas ambientales de la localidad de Kennedy (María paz, Palmitas, Kennedy Central y Carvajal).	0 al 5
TOTAL	100

- El puntaje mínimo de los proyectos para considerarse viable y aceptarlo para continuar directamente en el proceso es de ochenta y cinco puntos sobre cien (85/100). Aquellos que entren en el rango 65 a 84 puntos obtenidos en la evaluación, será enviado a subsanar y los proyectos que tengan puntaje por debajo de 64 puntos no serán aceptados, pero se contemplarán para la siguiente cohorte.
- Se dará un tiempo máximo de 3 días hábiles a partir del momento en el que fue informado de la subsanación, para los ajustes de los proyectos que no cumplieron con el puntaje mínimo requerido para aceptación.
- Se enviará un correo electrónico y se llamará, informando el puntaje obtenido y los ítems por corregir, con el límite de tiempo establecido para envío.
- Se dará la oportunidad de subsanar dos veces, una vez se cumplan los dos plazos, no podrá ser aceptado para continuar con el proceso y será tenida en cuenta para la siguiente cohorte.
- El listado definitivo de las mipymes y/o emprendimientos seleccionados será publicado en la página de la Alcaldía Local, se enviará una comunicación mediante correo electrónico y/o llamada telefónica.

¿Cuál es el beneficio si eres mipyme o emprendimiento?

1. Seminarios de formación y entrenamiento acerca de reconversión verde, desarrollo de habilidades técnicas y habilidades blandas para 400 mipymes-emprendimientos. Una vez reciban estas capacitaciones se brindará asistencia técnica en el desarrollo de su proyecto.
2. Bonos para las mipymes y emprendimientos que presenten un proyecto que refleje sus necesidades actuales en torno al desarrollo sostenible y a la solución de problemáticas ambientales a través de actividades cotidianas.



¿Cómo opera el estímulo a través de bonos a las mipymes y emprendimientos?

En respuesta al desempeño y rigurosidad en las fases previas, se hará entrega de dos bonos de estímulo a cada mipyme y/o emprendimiento que cumpla a satisfacción con los términos del proceso, la entrega se realizará de la siguiente manera:

1. La entrega del primer bono se realizará una vez se cumpla con:
 - Registro de inscripción
 - Aprobación del proyecto presentado
 - Culminación de seminarios de formación
 - Taller de separación en la fuente
 - Carta de compromiso para uso apropiado del bono

La entrega del primer bono tiene como objetivo el inicio de la ejecución del proyecto verde para la reconversión de actividades sostenibles, por lo cual debe hacer entrega previa como soporte de una carta de compromiso por parte del beneficiario (a) para ejecutar el valor únicamente en los elementos propuestos en el proyecto.

2. La entrega del segundo bono se realizará una vez se cumpla con:
 - Reporte de avance donde demuestre la ejecución del 80 % del proyecto
 - Asistencia técnica para seguimiento de la ejecución

Durante esta fase se hará verificación que el bono en efecto haya servido como impulso hacia acciones de reconversión de actividades sostenibles por lo cual tendrá la posibilidad de escoger insumos, maquinas o implementos que contribuyan con estas acciones.



El valor del bono estará diferenciado para mipyme y emprendimiento de la siguiente manera:

BONO	VALOR
Mipyme: Los bonos al portador que se entregarán a cada mipyme son por un valor máximo establecido de \$10.000.000 pesos M/CTE, de acuerdo con los porcentajes de ejecución del proyecto seleccionado	Primer bono: \$8.000.000 Segundo bono: \$2.000.000

BONO	VALOR
Emprendimiento: Los bonos al portador que se entregarán a cada emprendimiento son por un valor máximo establecido de \$3.500.000 pesos M/CTE, de acuerdo con los porcentajes de ejecución del proyecto seleccionado	Primer bono: \$2.800.000 Segundo bono: \$700.000

- El beneficiario (a) tendrá en todo momento el acompañamiento del personal del equipo del proyecto; necesario para hacer el canje correspondiente de los bonos por los elementos establecidos en el cuadro de costos del proyecto seleccionado, y cuya sumatoria debe ser máximo al valor del bono determinado para cada categoría.
- Este canje lo podrá realizar una persona delegada por la mipyme y/o emprendimiento, y se efectuará en los puntos aprobados y habilitados en su momento, toda vez que se hará entrega de los materiales solo en especie mas no en efectivo.
- En ninguna circunstancia se hará entrega al beneficiario del valor total o parcial del bono en efectivo.



¿Cómo acceder si eres un ciudadano de la localidad de Kennedy pero no tienes una mipyme o emprendimiento?

La inscripción al programa es virtual y gratuita.

Por medio del siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2YHzlxW07gBe2R0KvY-NI9PSK_WO_09lx9dW9kSroCPdTNYg/viewform?usp=sf_link en el que encontrará el formulario de pre registro.



La participación es gratuita. No debe realizar ningún pago. En la Alcaldía Local de Kennedy le brindarán ayuda y orientación de forma segura, entre el 2 de marzo de 2023 y el 8 de marzo de 2023.

La ciudadanía de la localidad interesada en beneficiarse de los talleres de capacitación debe inscribirse previamente diligenciando el formulario y anexando/cargando los documentos respectivos.

FECHA DE INSCRIPCIÓN

13 de febrero de 2023 al
15 de marzo de 2023



Documentos que se requieren para el registro de los ciudadanos que no son mipyme o emprendimiento:

Mayores de edad: Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150 % y certificado de residencia de la localidad de Kennedy.

Menores de edad: Participación a partir de los 6 años

- Fotocopia de la tarjeta de identidad.
- Copia del Registro Civil.
- Certificado de residencia de la localidad de Kennedy.
- Carta de autorización para participar en el curso, elaborada y firmada por los padres del menor de edad o el adulto responsable que cuente con la custodia, y compromiso para el acompañamiento al menor para recibir los incentivos.

¿Cuál es el beneficio para los ciudadanos que no son mipyme o emprendimiento?

- Fortalecimiento en capacidades por medio de talleres sobre diversas temáticas relacionadas con actividades de reciclaje, beneficiando a 1.800 personas de la localidad de Kennedy, de las cuales 640 serán capacitadas durante el desarrollo del componente 1 y 1.160 participarán en diversos ciclos de capacitación a través de talleres acerca de la separación en la fuente.
- Se brindará información a los ciudadanos acerca de enlaces con entidades e instituciones distritales de gestión y manejo de residuos sólidos (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, Secretaría Distrital de Ambiente y DADEP) acerca del cómo acceder a servicios de aprovechamiento de materiales y disposición final de residuos en Kennedy.
- Dentro de las actividades de capacitación se brindará información a los ciudadanos pertenecientes a organizaciones de reciclaje, que se encuentran legalmente constituidas y que ofrecen los servicios de aprovechamiento de materiales en la localidad, sobre las instituciones distritales que ofrecen atención a población recicladora, de gestión y manejo de residuos sólidos (UAESP, Secretaría Distrital de Ambiente y DADEP).

- Se realizará articulación de las propiedades horizontales con el operador de aseo de la localidad, para la implementación de la disminución de tarifa de aseo.
- A quienes asistan a los talleres se les hará entrega de los siguientes incentivos:

INCENTIVO POR PERSONA	CANTIDAD	
Taller 1: Orientación al cambio de hábitos de consumo, economía circular en el hogar, industria y entorno.	Caneca: Mediana con código de color relacionado con separación de residuos orgánicos.	1
Taller 2: Manejo de residuos sólidos en el hogar y entorno (aprovechamiento de residuos).	Imán de nevera: Informativo con infografía relacionada con la separación en la fuente.	1
Taller 3: Estrategias de minimización de impactos ambientales.	Cepillo de bambú: De dientes para adulto.	2
	Esponjas biodegradables y/o naturales: Para la limpieza del hogar.	1
	Bolsas biodegradable: Paquete por 30 unidades compostables de maíz, yuca y trigo.	1
	Bolsa plegable de algodón con asas largas: Paquete por 30 unidades compostables de tela 100 % reciclable, biodegradable y con mangos largos.	1



¿Cómo puedo convertirme en tallerista?

Las personas interesadas en impartir los talleres 2 y 3 para la ciudadanía, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Pertenecer a una de las mipymes y emprendimientos (únicamente aquellas que fueron beneficiadas en la categoría 2), que estén inscritas y hayan culminado las charlas que componen el seminario.
- No puede ser el representante legal de la asociación, mipyme y/o emprendimiento, debe ser uno de los asociados que desarrolle la actividad de separación.
- Carta de presentación como asociado de una organización de reciclaje, mipyme y/o emprendimiento, que se encuentre inscrita en el ciclo de capacitación del presente proceso y que indique el desarrollo de labores de separación en la fuente.
- Presentar documento de identidad, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y registro de inhabilidades por delitos sexuales y el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Debe haber participado en el 100 % de las temáticas de habilidades blandas y tener calificación de 80 a 100 puntos en la evaluación de conceptos adquiridos.

Para tener en cuenta: Si hago parte de una asociación de recicladores y recicladoras en cualquiera de sus diversidades

- Se realizará la promoción ante las juntas de acción comunal (JAC) y las propiedades horizontales de la localidad para que las asociaciones que trabajen con recolección de pilas, tapas plásticas, aerosoles, aceites y productos de posconsumo, que cumplan con los aspectos normativos para acopio y/o movilización y cuenten con dotación para la recolección de estos, dispongan su mobiliario en los salones comunales de las JAC o en los sitios dispuestos por los interesados en un punto de acopio sin generar incomodidad en la ciudadanía y que sea estéticamente agradable.

- Se divulgará información de los proyectos y ofrecimiento de servicios a las mipymes y ciudadanía en general de organizaciones deportivas, mujeres, niños o adulto mayor que tengan procesos exitosos de manejo de materiales reciclables, transformación y generación de nuevos productos durante los procesos de capacitación y enlaces con las JAC de la localidad.

¿Cómo participo en el simposio de desarrollo sostenible?

- Al final del proyecto se invitará a la ciudadanía interesada en temas de desarrollo sostenible empresarial a conocer los 10 casos exitosos que se presentaron durante todo el proyecto en Kennedy: tres emprendimientos verdes, tres mipymes y cuatro asociaciones de reciclaje.
- Participarán en la presentación de su propuesta de éxito quienes fueron escogidos como iniciativas de reconversión verde y que culminaron todas las etapas.
- Participarán entidades invitadas, las cuales presentarán su oferta institucional vigente a la cual podrían aplicar los asistentes del simposio.
- Se brindará una charla sobre la garantía de derechos de las mujeres recicladoras con enfoque en violencia y género.
- Se expondrá la importancia de la dignificación de la labor del reciclador y/o aprovechador de oficio.
- Para los asistentes al simposio se entregará un recordatorio.

RECORDATORIO SIMPOSIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE

CANTIDAD

Bolsas biodegradables: Paquete por 30 unidades compostables de maíz, yuca y trigo.

1

Cepillo de bambú: De dientes para adulto.

2

Imán de nevera: Con infografía relacionada con la separación en la fuente.

2

Espojas biodegradables y/o naturales: Para la limpieza del hogar.

1

Esquema general del proyecto

COMPONENTE 1
mipymes y
emprendimientos

FORMACIÓN

MIPYMES Y/O EMPREDIMIENTOS

ECAS
Estaciones de
Clasificación y
Aprovechamiento

ASISTENCIA TÉCNICA
Mipymes y/o
emprendimientos que
fueron seleccionados
durante la evaluación y
que culminen el 80 %
de su proceso de
formación.

SEMINARIOS SOBRE RECONVERSIÓN VERDE:

- Negocios verdes, economía circular y posconsumo.
- Normativa ambiental aplicable y planeación estratégica sobre reconversión verde.
- Diseño e innovación sostenible
- Taller en gestión de residuos y separación en la fuente (obligatorio).

SEMINARIOS SOBRE HABILIDADES TÉCNICAS:

- Seguridad y salud en el trabajo para manejo de residuos sólidos.
- Gestión organizacional, administrativa y financiera.
- Diseño y gestión de proyectos con herramientas ofimáticas.

SEMINARIOS SOBRE HABILIDADES BLANDAS:

- Comunicación asertiva y escucha activa.
- Negociación y liderazgo.
- Trabajo en equipo e inteligencia emocional.

• **1ª ASISTENCIA PRESENCIAL:**
Bono por el 80 % del valor del incentivo, para quienes culminen la etapa de formación.

• **2ª ASISTENCIA PRESENCIAL**

• **3ª ASISTENCIA VIRTUAL:** Bono por el 20 % del valor restante del incentivo para quienes hayan ejecutado el 80 % del proyecto.

COMPONENTE 2

Pedagogía a la ciudadanía, actores e instituciones relacionadas con actividades de reciclaje.

FORMACIÓN

TALLER 1: Orientación al cambio de hábitos de consumo, economía circular en el hogar, industria y entorno.

TALLER 2: Manejo de residuos sólidos en el hogar y entorno (aprovechamiento de residuos).

TALLER 3: Estrategias de minimización de impactos ambientales (visita a proyectos exitosos de aprovechamiento de residuos en la localidad).



RECONVERSIÓN *Verde*

www.kennedy.gov.co

 @alcaldia.kennedy  @Alcaldiakennedy

 @alcaldiakennedy  @alcaldiakennedy



ALCALDÍA LOCAL DE
KENNEDY

